

LINEAMIENTOS PARA SOLICITAR SERVICIOS A LA UNIDAD ACADÉMICA MAZATLÁN, ICML-UNAM¹

La Unidad Académica Mazatlán (UA-MZT) es una unidad foránea del ICML, ubicada en Mazatlán, Sin., en la cual se realizan investigaciones sobre biología de crustáceos, genética, invertebrados bentónicos, geoquímica, contaminación costera, oceanografía física, dinámica de poblaciones, fitoplancton, mareas rojas, ecología de manglares y ecología de esponjas.

La UA-MZT tiene, además, capacidad limitada para brindar servicios de apoyo a otros grupos de investigación que pueden ser del propio ICML, en cuyo caso no habrá cargos, o bien de otras dependencias de la UNAM, o de otras instituciones nacionales y extranjeras, de preferencia relacionadas con las ciencias del mar, en cuyo caso se cobrarán por servicio brindado. Para solicitar el servicio, el responsable del grupo de investigación deberá enviar su solicitud de acuerdo con los siguientes lineamientos. Las solicitudes deberán ser enviadas por un Investigador o Profesor de acuerdo con el Formato de Solicitud de Servicio a la UA-MZT (Apéndice I), y cada una será evaluada con base en los siguientes criterios:

- a) Solidez académica del proyecto de investigación.
- b) Factibilidad logística del proyecto, ya que la capacidad de servicio es limitada.

Los servicios que brinda la UA-MZT, así como las tarifas de cobro por servicio, se presentan en el Apéndice II. En todos los casos, se espera que haya interacción académica con la UA-MZT, por lo que a cambio del apoyo brindado se solicitará la impartición de conferencias o seminarios y se impulsará la comunicación académica directa con el personal académico y estudiantes de la UA-MZT. En este sentido, se dará prioridad a las solicitudes de proyectos en los que se establezca una colaboración académica con investigadores de la UA-MZT. Asimismo, debido a las limitaciones de espacio, sólo se podrá apoyar a grupos reducidos. Se sugiere enviar las solicitudes con la mayor anticipación posible.

Mecanismos para Solicitar Servicios de la Unidad Académica Mazatlán

1. Grupos de Investigación del ICML.

El responsable del grupo enviará la solicitud simultáneamente a la Jefatura de la UA-MZT, para su evaluación logística y para asegurarse de que la UA-MZT tiene cupo para las fechas solicitadas, y al Consejo Interno del Instituto para su evaluación académica, junto con su programa anual de actividades, indicando la(s) época(s) aproximadas de la(s) estancia(s) y sus necesidades específicas. Si el apoyo se solicita para fechas muy específicas, éstas no podrán ser cambiadas.

2. Grupo de Investigación de otras Dependencias de la UNAM y de otras Instituciones Nacionales.

El responsable del grupo enviará su solicitud a la Jefatura de la UA-MZT para su evaluación. De ser aprobado, se notificará al solicitante y al Consejo Interno del ICML y se procederá a reservar los servicios solicitados, de acuerdo con su disponibilidad.

3. Grupos de Investigación de Instituciones Extranjeras.

El responsable del grupo enviará su solicitud a la Jefatura de UA-MZT quien emitirá una opinión al Consejo Interno del ICML, a quien corresponderá determinar. En este caso, los grupos deberán contar con todos los permisos correspondientes para hacer su trabajo (SRE, SEMARNAP, etc.) y con sus propios seguros.

¹ Aprobado por el Consejo Interno del ICML-UNAM, el 9 de diciembre de 1997.

4. CASO ESPECIAL: Grupos de Investigación Mixtos (con Participantes de dos o más Instituciones Nacionales y/o Extranjeras).

El responsable del proyecto enviará su solicitud a la Jefatura de UA-MZT, la cual analizará la solicitud y emitirá una opinión para el Consejo Interno, tanto académica como de las tarifas que procederá aplicar en cada caso. El Consejo Interno determinará sobre estos dos aspectos. Por tanto, en el caso de proyectos conjuntos o bilaterales en los que el responsable sea un investigador del ICML, éste deberá plantear y justificar su solicitud cuando, a su juicio, se deba considerar a su(s) colaborador(es) extranjeros igual que a los del ICML en la aplicación de tarifas.

5. CASO ESPECIAL: Estudiantes.

Como política general, la UA-MZT no aceptará solicitudes enviadas por estudiantes para desarrollar sus propios proyectos. En casos excepcionales, el estudiante deberá establecer una relación académica formal con algún investigador en la UA-MZT, quien supervisará el desarrollo de su trabajo y fungirá como su responsable académico. Una vez establecida esta relación, la solicitud deberá estar avalada por dicho investigador, e incluir una carta de responsabilidad de la Institución en la que se encuentre inscrito el estudiante, así como el plan de trabajo a desarrollar durante su estancia. Los estudiantes extranjeros deberán contar además con los permisos oficiales correspondientes (SRE, SEMARNAP, etc.) y con sus propios seguros.

Direcciones:

Jefatura de la UA-MZT
Dr. Federico Páez Osuna
Ap. Postal 1152, Cancún, Q. R. 77500 México
Tel: (987) 1-02-19, 1-00-09
Fax: (987) 1-01-38
e-mail: jefmaz@ola.icmyl.unam.mx

Consejo Interno del ICML-UNAM
Dr. Adolfo Gracia Gasca (Director)
Ap. Postal 70-305, México, D.F. 04510 México
Tel: (5) 5622-5805, (5) 5622-5770
Fax: (5) 5616-2745
e-mail: icmlidir@mar.icmyl.unam.mx

Nota: La UA-MZT no brinda servicio durante los períodos vacacionales de la UNAM: Semana Santa, tres últimas semanas de julio y tres últimas semanas de diciembre. Las fechas exactas varían año con año, por lo que se recomienda solicitar informes sobre estos períodos.

APÉNDICE I

FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIOS DE LA UA-MZT:

Todas las solicitudes deberán brindar la siguiente información. En el inciso (5), el investigador responsable podrá agregar la información que juzgue conveniente para la evaluación de su solicitud.

● RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- 1.1. Título del proyecto.
- 1.2. Investigador o Profesor Responsable (nombre y puesto).
- 1.3. Institución y Dependencia de procedencia.

- 1.4. Objetivos del proyecto.
- 1.5. Justificación de la necesidad de servicio de la UA-MZT.
- 1.6. Personal adscrito al proyecto que visitará la UA-MZT (nombres, puestos, dependencias e institución de procedencia).
- 1.7. Tipo de financiamiento del proyecto (Fuente y monto).
- 1.8. Si el proyecto incluye recolecta de organismos, especifique método(s) a emplear.

● **REQUERIMIENTOS DE SERVICIO:**

- 2.1. Equipo e infraestructura de investigación (especificar tipo y cantidad).

● **PERÍODO(S) DURANTE EL (LOS) CUAL(ES) SE SOLICITA EL SERVICIO. (Nota: La UA-MZT no brinda servicio durante los períodos vacacionales de la UNAM).**

● **TÍTULO(S) TENTATIVO(S) DE SEMINARIO(S) O CONFERENCIA(S) A IMPARTIR DURANTE LA ESTANCIA, Y NOMBRE DEL (LOS) PONENTE(S).**

● **INFORMACIÓN ADICIONAL.**

NOTA IMPORTANTE: La UA-MZT no puede brindar apoyo a grupos de trabajo que utilicen métodos de muestreo masivo o destructivo (redes de pesca de cualquier tipo y tamaño, arpones, ganchos, venenos, etc.), cuyo uso está prohibido en áreas protegidas. Los solicitantes deberán informarse sobre las actividades restringidas en áreas protegidas y deberán contar con los permisos respectivos de SEMARNAP. (<http://www.semarnap.gob.mx>) **ANEXO II**

SERVICIOS QUE BRINDA LA UA-MZT

I. Infraestructura y equipo de investigación.

Laboratorio de visitantes: El área de este laboratorio es de 54m². Cuenta con mesetas de concreto, bancos, un restirador, pizarrón, mesas y sillas, dos tarjas de lavado, contactos eléctricos mono y trifásicos, agua corriente y aire acondicionado. Como equipo de apoyo se cuenta actualmente con microscopios estereoscópicos y un pequeño horno de secado. No incluye otros equipos, material, cristalería ni sustancias, por lo que se recomienda a los usuarios tomar las medidas pertinentes para cubrir sus necesidades. Los grupos pequeños pueden solicitar el uso de la mitad del laboratorio.

Lancha con tripulante: En ningún caso se facilitará lancha sin tripulante. Cuando el grupo solicitante requiera trabajar en un área específica durante varias horas, se remolcará una lancha sin motor que se anclará en el sitio indicado, para que funcione como plataforma de trabajo. Ésta estará provista de toldo, escalera, radio, chalecos salvavidas, botiquín básico y agua potable. El tripulante regresará por el grupo a la hora convenida. Si el grupo requiere trabajar en mar abierto, o en varias áreas, el tripulante deberá acompañarlos en todo momento. El servicio se cobrará por hora, excepto cuando el grupo requiera el servicio durante toda la jornada de trabajo del tripulante, en cuyo caso se cobrará por día. En todos los casos, los usuarios pagarán su propia gasolina y aceite. Los usuarios de este servicio firmarán una carta liberando de toda responsabilidad a la UA-MZT y a la UNAM en caso de accidentes.

Camioneta: Solamente se brindará apoyo de camioneta a grupos del ICML, y debido a las especificaciones de los seguros deberá ser manejada exclusivamente por el personal adscrito a la UNAM. Las camionetas no pueden ser conducidas por estudiantes. **El único caso en el que se alquilará camioneta como servicio especial, es para eventos académicos (ver siguiente párrafo) organizados por personal del ICML, en cuyo caso la tarifa será de \$300.00 diarios y en el entendido de que solamente podrán ser conducidas por personal adscrito al ICML.** En todos los casos, los usuarios pagarán su propia gasolina..

Unidad de conferencias. En caso de requerir el servicio de la UA-MZT para realizar eventos académicos (talleres, simposios, cursos, etc.), se pondrá solicitar el Auditorio, con cupo para un máximo de 80 personas, pizarrón, pantalla, proyector de diapositivas, proyector de acetatos, sistema de sonido con micrófono inalámbrico; café y galletas; acceso a correo electrónico y servicio razonable de fax. En caso de ser necesario, se podrá solicitar servicio de Palette digital y de engargolado. No se incluye servicio de fotocopiado ni teléfono. En Mazatlán hay concesionarios que alquilan equipo de fotocopiado para eventos. En todos los casos, se brindará el servicio en el entendido de que los miembros del personal académico de la UA-MZT interesados en la temática del evento académico puedan asistir como oyentes. Habrá una tarifa única para la Unidad de Conferencias.

| | ICML | Otras dependencias de la UNAM | Instituciones Nacionales | Instituciones Extranjeras |
|--|--------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Servicio: | | | | |
| Laboratorio de visitantes | | | | |
| Mitad | - | \$175/día | \$250/día | \$750/día |
| Completo | - | \$350/día | \$500/día | \$1,500/día |
| Lancha c/tripulante¹ | - | \$60 /hora ó \$480 /día | \$100 /hora ó \$800 /día | \$200 /hora ó \$1,600 /día |
| Camioneta | * | NO | NO | NO |
| Auditorio | \$3,500 /día | \$3,500 /día | \$3,500 /día | \$3,500 /día |

¹ No incluye gasolina y aceite.

* Sólo para eventos académicos organizados por el personal del ICML, la tarifa diaria será de \$300. No incluye gasolina.

NOTA: Las tarifas están en pesos mexicanos. Estas tarifas se revisarán anualmente.